

RESOLUCION

ROL: 1706007297/2017

000320

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 22-06-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
GAJARDO REYES	FRANCISCO JAVIER	
DIRECCION	COMUNA	
AVENIDA LOS ALPES 349	RANCAGUA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	REPUESTOS ACCESORIOS

VISTOS Y CONSIDERANDO:
QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO EMITE NI OTORGA BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS POR REPARACION DE VEHICULO EFECTUADO A SRA. GUISELL VIDAL A PETICION DEL FUNC. EMITE BOLETA 024626 DE 02.06.2017 INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 846000 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJESE LA MULTA A \$ 282000 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO. QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.
PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.
SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALOR.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217266 Fecha: 16-06-2017
MONTO DE LA OPERACION: 282000
FECHA DE LA INFRACCION: 16-06-2017
DIAS INACTIVOS: Domingo Feriados
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 05-07-2017
CALIFICACION: GRAVE

SANCION
CONDONACION
SANCION REBAJADA

MULTA	CLAUSURA
846000	6
564000	4
282000	2

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 111038164 y 000320
FECHA: 22 JUN 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VID. R. RANCAGUA

NRO DE DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
ULTIMOS 24 MESES: 0
FECHA INICIO CLAUSURA: 11-07-2017
FECHA TERMINO CLAUSURA: 13 JUL 2017
SIN REBAJA: 18-07-2017



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE